

CSN/ATMR/CCS/REV.6/E-0077/24
CSN/C/DSN/TRA/25/02
N.º Exp.: TRA/SOLIC/2024/230

EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., S.M.E. (ENRESA)
C/ Emilio Vargas, 7
28043 Madrid

**ASUNTO: REVISIÓN 14 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE
COMBUSTIBLE GASTADO ENSA-DPT**

Muy señor mío:

La Dirección General de Planificación y Coordinación Energética (DGPYCE) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de acuerdo con el artículo 77 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprobó Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (en la actualidad recogido en el artículo 109 del RD 1217/2024 de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes), remitió al Consejo de Seguridad Nuclear, con su escrito de fecha 16 de septiembre de 2024 (nº de registro de entrada 35780) petición de informe sobre la solicitud descrita en el asunto.

Durante el proceso de evaluación se detectó que la revisión 14 del estudio genérico de seguridad del contenedor ENSA-DPT para uso en transporte de combustible gastado (ES-44-3-T), sobre la que se soportaba la solicitud, no hace una referencia explícita al reglamento modal marítimo (código IMDG) ni al reglamento modal por ferrocarril (RID).

Al respecto, el Estudio de Seguridad incluye requisitos de diseño del vagón de ferrocarril, pero ningún requisito relacionado con el transporte marítimo. Por lo tanto, no se considera aceptable el tratamiento seguido para referenciar la normativa de transporte española en los modos de transporte sobre los que se aprobó la revisión anterior del certificado.

En consecuencia, por la presente se le solicita que, en la próxima revisión del ES, indique claramente la normativa española que regula los modos de transporte sobre los que desea aprobar el diseño del bulto.

Atentamente,

*Firmado electrónicamente por la directora técnica de Seguridad Nuclear
M^a Teresa Vázquez Mateos*